

## SECCIÓN SEXTA

Núm. 9137

### AYUNTAMIENTO DE MUEL

Habiendo concluido el procedimiento selectivo incluido en el marco de estabilización de empleo temporal de la convocatoria de una plaza para encargado de biblioteca-ludoteca en el Ayuntamiento de Muel, se propone el nombramiento a favor de doña **E.C.T** por ser la candidata que ha obtenido la mayor puntuación.

Además, se constituye la bolsa de trabajo para el puesto de encargado de biblioteca-ludoteca con los siguientes candidatos:

	Identidad del aspirante
1	C.R.E.M
2	V.T.V
3	V.R.M.J
4	N.P.L
5	S.A.V
6	B.I.C.A.R

Lo que se hace público a los efectos del artículo 62 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Muel, a 29 de noviembre de 2023. — El alcalde, Israel Remón Bazán.